De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

SALVADOR SANCHEZ JESSICA

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

EDICIONES DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN/EDICION DE PERIODICO INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN/PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISION/CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET/SERVICIOS DE INGENIERIA

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2025/OM/RM/101

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2025.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 04 de febrero 2025

[redacted]

JORGE PEREZ RAMOS
Coordinación de Recursos Materiales

Versión Publica: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el Art. 24 fracción VI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (firma).